



## Resolución Directoral

Miraflores, 10 de octubre de 2018.

### VISTO:

El Expediente N° 18-014849-001 que contiene el Informe N° 040-2018-DME-HEJCU, emitido por el Director Médico de este nosocomio; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 112-2018-DG-HEJCU, de fecha 21 de mayo del 2018, se actualizó la conformación del Comité de Elaboración, Revisión y Actualización de las Guías de Práctica Clínica del Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa.

Que, mediante Informe N° 040-2018-DME-HEJCU, de fecha 12 de setiembre del 2018, el Director Médico de este nosocomio solicita la reconfiguración del Comité de Elaboración, Revisión y Actualización de las Guías de Práctica Clínica del HEJCU y propone como nuevos miembros a los doctores Ana Kyralina Rodríguez Andrade y Luis Pancorvo Escala, en representación del Servicio de Pediatría y de Dirección Médica, respectivamente, manteniéndose los demás integrantes.

Que, estando a lo solicitado por el Director Médico y con el fin de contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud de este nosocomio resulta necesario actualizar la conformación del Comité de Elaboración, Revisión y Actualización de las Guías de Práctica Clínica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA y la Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Reconformar** el Comité de Elaboración, Revisión y Actualización de las Guías de Práctica Clínica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza - Director General	Presidente
M.C. Luis Julio Pancorvo Escala - Director Médico.	Miembro
M.C. Sonia Elvira Escudero Vidal - Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
M.C. Ana Kyralina Rodríguez Andrade - Integrante del Servicio de Pediatría	Miembro
M.C. Pablo Gerardo Arredondo Manrique - Integrante del Dpto. de Cirugía.	Miembro
M.C. Nadja Paola Málaga Guerra - Integrante del Departamento de Anestesiología	Miembro
M.C. Víctor Leonel LLacsa Saravia - Integrante del Departamento de Neurocirugía.	Miembro
M.C. Hugo Alexis Moreno Ascencios - Integrante del Dpto. de Traumatología	Miembro
M.C. Raúl Hinostroza Castillo - Jefe del Dpto. de Cirugía.	Miembro
M.C. Miguel Humberto Anduaga Muñoz - Jefe del Dpto. de Anestesiología.	Miembro
M.C. Melitón Luis Ortega Chang - Jefe del Dpto. de Neurocirugía.	Miembro
M.C. Ada Margarita Andía Argote - Jefe del Departamento de Medicina.	Miembro
M.C. Jaime Alberto Vásquez Yzaguirre - Jefe del Dpto. de Traumatología.	Miembro

**ARTÍCULO 2.- Disponer** que la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 112-2018-DG-HEJCU, de fecha 21 de mayo del 2018.

**ARTÍCULO 4.- Disponer** que la Oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

  
.....  
**Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA**  
Director General  
CMP. 32677 RNE 17560

EEGYSEEVLDQp

Distribución:

- Dirección Médica
- Of. de Gestión de Calidad
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Comunicaciones.
- Interesados.
- Archivo.

